

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 45/2016

Miércoles 30 de noviembre de 2016

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN \$38,5 MILLONES.

En el día de la fecha fue publicada en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa N° 1388/16 del Jefe de Gabinete de Ministros, de fecha 29 de noviembre, por medio de la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016.

La medida aprobó una modificación por compensación en el presupuesto vigente de la SECRETARÍA DE PROGRAMACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. Específicamente, en el ámbito de la mencionada Secretaría, se incrementan los gastos corrientes en \$38,5 millones, en detrimento de erogaciones de capital.

La medida se dicta en virtud de las facultades establecidas en el Artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, sustituido por el Artículo 1° de la Ley N° 26.124.